ejecentral

| Fecha | Sección | Página |
|---|---|---|
| 07.10.2026 | Primera | 8 |




# Comunidad migrante y derechos político-electorales

*Ernesto Ramos Mega*
*X: @ramos_mega*
*Instagram: @ernesto_ramos_mega*

Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En 2024, más de 11.2 millones de personas mexicanas residían fuera del país, según el Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME). La mayoría vivía en Norteamérica, con 10.8 millones en Estados Unidos y más de 107 mil en Canadá. En Europa, destacaban cerca de 80 mil en España, más de 23 mil en Alemania, 18 mil en Reino Unido, más de 17 mil en Francia y 11 mil en Países Bajos. En América del Sur, Bolivia, Argentina y Chile sumaban aproximadamente 28 mil personas.

Detrás de estas cifras se encuentra también una amplia comunidad originaria de la Ciudad de México que, aun residiendo fuera del país, conserva derechos políticos y distintas posibilidades de participar en la vida pública de la capital. Esa participación ha crecido de manera importante en los últimos años.

En 2012, cuando las personas originarias de la Ciudad de México pudieron votar por primera vez desde el extranjero para elegir la Jefatura de Gobierno, participaron 7,915 personas. En 2018 fueron 20,841 y, después de una disminución en 2021, en 2024 se alcanzaron 45,873 votos. En doce años, el voto chilango desde el exterior creció 479%. Ese mismo año, 45,742 personas participaron en la elección de la Diputación Migrante.

Las cifras demuestran que vivir fuera del país no implica dejar de participar en la vida pública de la ciudad de origen. Este vínculo también se refleja en la credencialización: al 30 de junio de 2026, 164,356 personas originarias de la Ciudad de México habían recibido su Credencial para Votar desde el Extranjero, la cifra más alta entre las entidades federativas.

Reconocer derechos no es suficiente. Para ejercerlos, es necesario conocerlos, identificar las instituciones que los garantizan, cumplir con los requisitos y entender los mecanismos de participación. Por ello, la educación cívica debe extenderse más allá de las fronteras.

Con este objetivo, el Aul@ Ciudadana, la plataforma de formación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ofrece el curso *Personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y sus derechos político-electorales*. Este espacio de aprendizaje permite conocer, a ritmo propio, diversos aspectos sobre democracia, derechos humanos y participación ciudadana.

El curso consta de cuatro módulos. El primero describe a la comunidad migrante chilanga, la evolución de su reconocimiento jurídico y las razones por las que las personas migrantes son consideradas un grupo de atención prioritaria. El segun-

Continúa en siguiente hoja



do analiza los derechos político-electorales y de participación ciudadana, su relación con los derechos humanos y las instituciones responsables de protegerlos.

El tercer módulo se enfoca en el ejercicio de derechos desde el extranjero: quiénes pueden votar, los requisitos y modalidades de votación, los cargos disponibles y el derecho a ser votada o votado. Además, explica la figura de la Diputación Migrante y otras formas de participación en los procesos electorales, como la observación electoral.

El cuarto módulo parte de una idea central: la participación ciudadana no termina con las elecciones. Por ello, aborda mecanismos como el Presupuesto Participativo y las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), así como herramientas digitales que facilitan la participación y el acceso a información desde el extranjero. La legislación de la Ciudad de México contempla mecanismos de participación para la ciudadanía residente fuera del país, según los requisitos de cada ejercicio.

El curso incluye videos y reflexiones de personas vinculadas con la comunidad mexicana en el exterior, la academia y la participación ciudadana. Entre ellas se encuentran Jaime Lucero, presidente de Fuerza Migrante; el académico Erick Nava Galindo; Alejandra Balleza, de Red Global MX en Europa y Voces Mexicanas Desde El Exterior; así como Mónica Barrantes Gamboa, Aaron Ortiz, Cecilia Aída Hernández Cruz y Margot Paz. Sus aportaciones acercan las normas y procedimientos a las experiencias de quienes mantienen una relación cotidiana con México desde otros países.

Conocer esta información es relevante de cara a 2027. Del 1 de septiembre de 2026 al 25 de febrero de 2027, las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero podrán registrarse para votar y elegir entre las modalidades electrónica por internet, postal y presencial en los consulados autorizados por el INE.

El Aul@ Ciudadana ofrece herramientas para que quienes viven fuera de México conozcan sus derechos, sepan cómo ejercerlos y continúen participando en las decisiones de su ciudad.